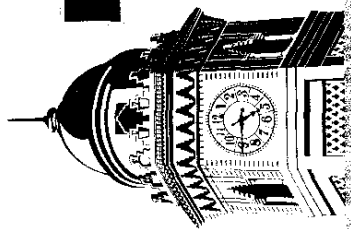


EL TELÉGRAFO



MIÉRCOLES 7 JUNIO 2013

50 CENTAVOS

0000012



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA
COMPAÑÍA TESTINAF S.A., POR LA DE CAMARONERA RIO NILO S.A.
RIONILSA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía TESTINAF S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante Notario Trigésimo Séptimo Encargado del cantón Guayaquil, el 29 de noviembre de 2012, aprobada mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12-0008002 el 19 de diciembre de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 10 de enero de 2013.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía TESTINAF S.A., por la de CAMARONERA RIO NILO S.A. RIONILSA y reforma del estatuto, fue otorgada el 6 de mayo de 2013, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0003253 de 4 de junio del 2013.
- 3.- **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0003253 de 4 de junio del 2013 aprobó el cambio de denominación social de la compañía TESTINAF S.A. por la de CAMARONERA RIO NILO S.A. RIONILSA y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 4.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía TESTINAF S.A. por la de CAMARONERA RIO NILO S.A. RIONILSA, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: Constituyese en este cantón la compañía que se denominará CAMARONERA RIO NILO S.A. RIONILSA, la misma que se registrará por las leyes del Ecuador, el presente estatuto y los reglamentos que se expidieren."

Guayaquil, 4 de junio del 2013

Ab. Natalia Rodríguez Aguirre
SUBDIRECTORA JURÍDICA DE CONCURSO
PREVENTIVO Y TRÁMITES ESPECIALES

Jun. 17-18-19 (120961)



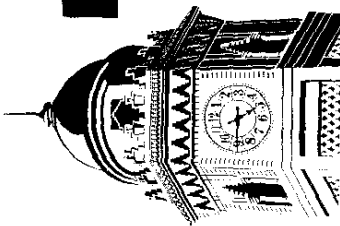
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RECIBIDO

20 JUN 2013

Sr. Carlos Arce D.
C.A.U. - GYE

EL TELÉGRAFO



3670013



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA
COMPAÑÍA TESTINAF S.A., POR LA DE CAMARONERA RIO NILO S.A.
RIONILSA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía TESTINAF S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante Notario Trigésimo Séptimo Encargado del cantón Guayaquil, el 29 de noviembre de 2012, aprobada mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12.0008002 el 19 de diciembre de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 10 de enero de 2013.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía TESTINAF S.A., por la de CAMARONERA RIO NILO S.A. RIONILSA y reforma del estatuto, fue otorgada el 6 de mayo de 2013, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0003253 de 4 de junio del 2013.
- 3.- **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0003253 de 4 de junio del 2013 aprobó el cambio de denominación social de la compañía TESTINAF S.A. por la de CAMARONERA RIO NILO S.A. RIONILSA y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 4.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía TESTINAF S.A. por la de CAMARONERA RIO NILO S.A. RIONILSA, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de la Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO: Constituyese en este cantón la compañía que se denominará CAMARONERA RIO NILO S.A. RIONILSA, la misma que se registrará por las leyes del Ecuador, el presente estatuto y los reglamentos que se expidieren."

Guayaquil, 4 de junio del 2013

Ab. Natalia Rodríguez Aguirre
SUBDIRECTORA JURÍDICA DE CONCURSO
PREVENTIVO Y TRÁMITES ESPECIALES

Jun. 17-18-19 (120961)



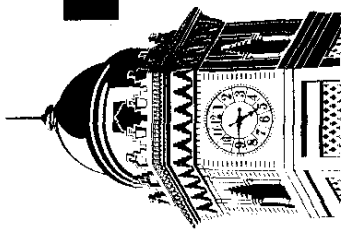
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RECIBIDO

20 JUN 2013

Sr. Carlos Arce D.
C.A.U. - GYE

EL TELÉGRAFO



50
CÓPIAS



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA
COMPAÑÍA TESTINAF S.A., POR LA DE CAMARONERA RIO NILO S.A.
RIONILSA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía TESTINAF S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante Notario Trigésimo Séptimo Encargado del cantón Guayaquil, el 29 de noviembre de 2012, aprobada mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12.0008002 el 19 de diciembre de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 10 de enero de 2013.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía TESTINAF S.A., por la de CAMARONERA RIO NILO S.A. RIONILSA y reforma del estatuto, fue otorgada el 6 de mayo de 2013, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0003253 de 4 de junio del 2013.
- 3.- **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0003253 de 4 de junio del 2013 aprobó el cambio de denominación social de la compañía TESTINAF S.A. por la de CAMARONERA RIO NILO S.A. RIONILSA y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 4.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía TESTINAF S.A. por la de CAMARONERA RIO NILO S.A. RIONILSA, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO. Constituyese en este cantón la compañía que se denominará CAMARONERA RIO NILO S.A. RIONILSA, la misma que se regirá por las leyes del Ecuador, el presente estatuto y los reglamentos que se expidieren."

Guayaquil, 4 de junio del 2013

Ab. Natalia Rodríguez Aguirre
SUBDIRECTORA JURÍDICA DE CONCURSO
PREVENTIVO Y TRÁMITES ESPECIALES
Jun. 17-18-19 (120961)



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO

20 JUN 2013

Sr. Carlos Arce D.
C.A.U. - GYE